

La democracia ante los retos de la época: participación republicana o degeneración populista autoritaria.

Francisco José Martínez (UNED)

1.-En un contexto como el actual dominando por la ideología liberal que considera que la realización de los individuos se da en el ámbito privado de la familia y en el ámbito semipúblico de la profesión y que además la intervención del Estado debe ser minimizada, la consideración de la política como el espacio de autorrealización de los individuos, según la tradición republicana, va a contracorriente de las ideas dominantes. En el marco liberal dominante la autorrealización de los individuos se da en el ámbito privado de la familia o en el semipúblico de la profesión, pero la participación política no se ve como un espacio de realización personal sino como un pesado deber que se trata de minimizar. B. Constant al contraponer las diversas versiones de la libertad que tenían los antiguos y los modernos decía: “El objeto de los antiguos era dividir el poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria: esto era lo que ellos llamaban libertad. El objeto de los modernos es la seguridad de sus bienes privados; y ellos llaman libertad a las garantías otorgadas a esos mismos goces por las instituciones”.¹ Ya Laski afirmaba que el liberalismo “siempre ha adoptado una actitud negativa ante la acción social” y “se esforzó por limitar la intervención política dentro de los límites más estrechos, compatibles con el mantenimiento del orden público”. La base de estas posiciones, ya desde Locke, uno de sus padres fundadores, fue la consideración atomista de la sociedad como un conjunto de individuos que se relacionan por la mutua conveniencia y la consideración del Estado como un mecanismo de asegurar a los propietarios el libre disfrute de su propiedad.²

En el magistral análisis que del liberalismo como técnica de gobierno desarrolla M. Foucault en su curso en el Collège de France de 1978-1979, el liberalismo se presenta como “una autolimitación de la razón gubernamental”³, como un ‘gobierno frugal’, según palabras de B. Franklin. El surgimiento del liberalismo es concomitante con la aparición de la economía política como una limitación interna y no ya externa, como lo era el derecho y la teología, del arte de gobernar basado en la razón de Estado, y además como un elemento que plantea la cuestión de la verdad al introducir el mercado como procedimiento de veridicción. La economía política limita las posibilidades de actuación del arte de gobernar y, al mismo tiempo, permite juzgar la verdad o falsedad de sus actuaciones, según se ajusten o no a los mecanismos del mercado. El mercado surge como un ámbito de justicia ya que en él se produce el precio justo y además como un árbitro epistemológico de la corrección o incorrección de las actuaciones gubernamentales.⁴ Destacando el carácter central del mercado, el liberalismo presenta tres rasgos esenciales, según Foucault: “veridicción por parte del mercado; limitación a través del cálculo de la utilidad gubernamental y posición de Europa como región de desarrollo económico ilimitado en relación con el mercado mundial”.⁵

¹ Cf. B. Constant, “Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos” (1819), se puede encontrar una versión castellana de Oscar Godoy en la página web: www.puc.cl/historia/vinculos/2006/vatter_revoluciones.pdf.

² Cf. H. J. Laski, *El liberalismo europeo*, FCE, México, 1987, pp. 15, 16, 53, 101 y 166.

³ Cf. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, Gallimard, París, 2004, p. 22.

⁴ Cf. Foucault, *Naissance...*, pp. 32-34.

⁵ Cf. *Naissance*, p. 62.

El nacimiento en el siglo XVIII del *homo economicus* en tanto que sujeto de intereses y no como sujeto de derechos va ligado al surgimiento de la economía política como límite interno del arte de gobernar y al liberalismo como práctica de la autolimitación de la acción gubernativa. El *homo economicus* aparece como el modelo último de racionalidad y no sólo como la base de la racionalidad estrictamente económica. El sujeto de interés no es sustituible por el sujeto de derecho sino que desborda a este último. El predominio del sujeto en tanto que sujeto de interés como elemento ineliminable hace que la política no pueda actuar sobre la economía y que, en cambio, el mercado se autorregule gracias a la mano invisible que coordina de forma descentralizada la mirada de acciones que constituye el mercado capitalista. La economía es un ámbito que no puede ser totalizado, controlado mediante un conocimiento a priori, lo que dificulta y prácticamente impide cualquier acción política en el ámbito económico. Los sujetos individuales llevados por sus intereses egoístas producen efectos no queridos por ellos que pueden ser, sin embargo, beneficiosos para los demás. La economía es un ámbito de invisibilidad, de opacidad que se sustrae al saber y a la acción política. En este sentido, la gobernabilidad liberal, basada en la economía política, se opone al Estado de policía, atento al bienestar económico de sus súbditos y director de la actividad económica de los mismos.

2.-Se puede decir que no hay una teoría liberal de la política sino más bien una crítica liberal de la política que minimiza lo público en beneficio de lo privado. La política en lugar de ser vista como el espacio vital esencial de los ciudadanos con el objetivo de conseguir un bien común se ve como un ámbito extraño a los intereses y preocupaciones de los individuos. Para el liberalismo no hay un bien común sino sólo bienes individuales de difícil o imposible composición. Para el liberalismo capitalista “la propiedad, el trabajo y la ambición personal constituyen los verdaderos engranajes de la vida social”.⁶ El ámbito de desarrollo del individuo en la concepción liberal no es tanto el Estado como la sociedad civil entendida como “el ámbito de las relaciones entre particulares, de las transacciones mercantiles, el ámbito en que los individuos construyen y buscan satisfacer sus proyectos de vida, persiguen sus fines privados”.⁷ Dado que para el liberalismo la libertad de los individuos se entiende como una no interferencia en el desarrollo de sus actividades privadas, para esta posición la participación política se sitúa en un plano adyacente y de mera instrumentalidad.⁸ Frente a la sociedad civil el Estado se define como un marco de externalidad que presenta un carácter negativo. Podemos recordar a Thomas Paine que contrapone de esta manera la sociedad y el gobierno: “La sociedad es obra de nuestras necesidades y el gobierno de nuestra perversión; la primera promueve nuestra felicidad *positivamente* al unir nuestras afecciones; el último *negativamente* al refrenar nuestros vicios...La sociedad en cada estado es una bendición, pero el gobierno, incluso en su mejor estado no es sino un mal necesario, y en su peor condición intolerable”.⁹ Ferguson en su *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil*, caracterizaba la sociedad civil a través de cuatro rasgos: 1) es una constante histórico-natural, lo que supone que siempre ha habido sociedad y que el individuo no se puede concebir aisladamente de la sociedad, lo que entraña que el estado de naturaleza permanece en el estado de sociedad; 2) la sociedad civil asegura la conexión espontánea entre los individuos, no sólo a través del interés económico sino

⁶ Cf. F. López Cámara, *Origen y evolución del liberalismo europeo*, UNAM, México, 1977, p. 39.

⁷ Cf. J. Álvarez, *Individuo, Libertad y comunidad. Liberalismo y Republicanismo: dos modos de entender la ciudadanía*, Ed. Ludus, A Coruña, 2000, p. 15.

⁸ Cf. J. Álvarez, op. cit. p. 60.

⁹ Cf. Th. Paine, *El sentido común*, Tecnos Madrid, 1990, p. 5.

también a través de la compasión, la piedad, la simpatía y otros ‘intereses desinteresados’; 3) la sociedad civil es la matriz del poder político que surge también de forma espontánea como la sociedad como mecanismo de subordinación de unos individuos respecto de otros; 4) la sociedad civil es el motor de la historia y pasa por los tres estados del salvajismo, la barbarie y la civilización. El liberalismo que defiende el predominio de la sociedad civil sobre el Estado no se plantea la cuestión de la relación entre ambos sino más bien al cuestión de si dada la sociedad civil con todos sus mecanismos espontáneos de autorregulación es aún necesario el Estado como mecanismo de regulación exterior.¹⁰

Las leyes estatales no las entiende el liberal como un mecanismo para proteger los derechos de los individuos sino más bien como una imposición externa sobre los individuos que restringe y coarta sus libertades. No se considera la idea de la autonomía en el sentido de las leyes que la comunidad se da a sí misma tras un proceso de deliberación en común, sino que se considera la ley como algo externo. Por ello, se trata de minimizar la actuación del Estado, se apuesta por un estado mínimo que se limite como mucho a asegurar el cumplimiento de los contratos privados y el mantenimiento del orden tanto en el interior como en el exterior.

3.-La democracia como participación activa del conjunto de los ciudadanos en el gobierno de la república es algo ajeno al liberalismo capitalista que siempre ha sido censitario al considerar que sólo los propietarios podían deliberar sobre las leyes. La democracia liberal capitalista siempre ha sido una democracia de baja intensidad que ha tratado de mantener controlada bajo mínimos la participación política de los ciudadanos, cuyas pretensiones, en principio inagotables, desbordan las capacidades gubernamentales y producen ingobernabilidad.

La democracia representativa en este contexto supone la cesión de la capacidad y del poder político en manos de los gobernantes elegidos. En consonancia con las teorías elitistas de la democracia, el papel de los ciudadanos, como el de los consumidores, se limita a elegir entre un conjunto de posibilidades ya dadas sobre cuya composición interna no puede influir. De la misma manera que en el mercado sólo se puede elegir entre los bienes que otros producen, en la política sólo se puede elegir entre las alternativas que los profesionales de la política organizados en partidos ofrecen. La demanda no puede actuar sobre la composición de la oferta, se tiene que limitar a elegir entre los distintos productos o abstenerse de consumir. En el dilema de Hirschman entre la voz y la salida sólo queda la salida ya que no es posible incidir de forma eficaz mediante la crítica en la oferta, ni económica ni política.

La salida masiva de los votantes produce esta baja participación que algunos ven como necesaria para la estabilidad del sistema pero que da lugar a un círculo vicioso según el cual la autonomización de los elegidos respecto de los electores produce la apatía de estos y dicha apatía y baja participación refuerza las tendencias a la escisión entre los electores y los elegidos que son los que marcan la agenda política llenándola de cuestiones que muchas veces interesan sólo a los políticos. (Por ejemplo, la cuestión de los estatutos de autonomía que se han reformado recientemente cuya ratificación en referéndum ha movilizó a una parte mínima de la ciudadanía debido a que dicha ciudadanía no tenía en sus prioridades dichas reformas, cosa en cambio que era esencial para los gobernantes periféricos ansiosos de ampliar sus cuotas de poder frente a un poder central que a su vez necesita los poderes periféricos para poderse mantener en el parlamento contra una oposición muy soliviantada y exarcebada).

¹⁰ Cf. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, cit. pp. 295-317, lección del 4 de abril de 1979.

El vacío de la participación política fomenta la degeneración populista y plebiscitaria de la democracia ya que la agenda política se forma con propuestas que no parten de las necesidades de los ciudadanos sino de dádivas del poder frente a las que se pide adhesión incondicional. El populismo se presenta, pues, como la sustitución del pueblo y el secuestro de su capacidad política. Por ello, es un error y una trampa denominar populistas a las políticas que están desarrollando algunos políticos en América latina que han logrado acercar a la participación política a amplias masas de ciudadanos pobres y marginados que no habían sido hasta ahora sujetos políticos, al menos de forma regulada democráticamente, ya que su intervención política se canalizaba generalmente en forma de sublevaciones espontáneas y violentas. Lo cierto es que la participación masiva de estos ciudadanos, hasta ahora marginados de los centros de decisión política, ha desequilibrado las estructuras oligárquicas del poder en estos países cuya casta dirigente se perpetuaba a través de la alternancia de dos o más partidos que representaban la misma política con escasos matices. Desde el punto de vista de la democracia y no sólo de la representativa estas experiencias de acercamiento al poder de masas amplias de indígenas y marginados en general es una de las experiencias más interesantes, vistas sobre todos desde unos países como los europeos en los que el divorcio creciente entre las necesidades de la población y los temas dominantes en las agendas políticas están llevando a la abstención a capas crecientes de ciudadanos.

Por eso es un poco hipócrita la denuncia de la poca participación política de la ciudadanía, ya que por otro lado se piensa que las únicas democracias compatibles con el capitalismo son democracias de bajo perfil dominadas por la apatía de la ciudadanía ya que el aumento incontrolable de las demandas colapsaría la capacidad de respuesta de los Estados actuales. Las actuales democracias representativas hacen tanto hincapié en la noción de representatividad en el sentido de cesión de la capacidad política en manos de los gobernantes elegidos que desarrollan la autonomía de los mismos hasta el punto de que la agenda política, o conjunto de puntos y temas que interesan políticamente, está compuesta más por las preocupaciones e intereses de los propios políticos que por las de los ciudadanos. La concepción estrecha de la representatividad política¹¹ conduce a que el concurso de los ciudadanos sólo sea relevante, y sólo en parte, en los momentos de las elecciones y que después, una vez elegidos los gobernantes, los ciudadanos tienen que volver a sus quehaceres privados hasta la próxima elección. Esta autonomización de la llamada clase política respecto del conjunto de la ciudadanía si bien tiene una cierta justificación en la necesaria especialización de la profesión política tiene que ser compensada con la máxima democratización posible del funcionamiento de los partidos políticos para que los mismos sirvan de engarce entre la ciudadanía y los políticos profesionales.

El liberalismo tiene una idea reduccionista de la política y de las tres dimensiones del poder que G. Dumezil¹² identificó en la tradición indoeuropea pero que también se

¹¹ Max Weber analiza la noción de representación en *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1994, pp.235-241. La representación propia de nuestras democracias es la que Weber denomina libre y en ella el representante no está ligado a instrucción alguna, sólo está sometido a sus propias convicciones y no tiene que tener en cuenta los intereses particulares de sus representados. Esta independencia es beneficiosa si consiste en que el representante lo es del conjunto de los ciudadanos y no sólo de los que representa más directamente, pero esta independencia tiene efectos perniciosos cuando genera una total escisión entre los intereses de los representantes en tanto que estrato particular, los políticos profesionales, y los intereses del resto de los ciudadanos.

¹² Las tres funciones del poder analizadas por Dumezil son: "1) la administración a la vez misteriosa y regular del mundo; 2) el juego del vigor físico, de la fuerza, especialmente la guerrera; 3) la fecundidad, con muchas condiciones y consecuencias tales como la prosperidad, la salud, la longevidad, la

puede rastrear en numerosas culturas, la dimensión mágico-religiosa que se centra en la noción de majestad; la dimensión referida al monopolio del poder legítimo y la dimensión económica, referida a asegurar el bienestar de los súbditos, que en los siglos XVII y XVIII se recogía bajo la rúbrica de la policía y el fomento que actualmente se recoge en la idea del Estado de Bienestar, de estas tres dimensiones digo el liberalismo sólo recoge la segunda en su idea de un Estado-guardián.

---0000---

4.-Frente a estas carencias de la teoría y sobre todo la práctica política liberal surge la necesidad de un republicanismo no liberal ni comunitarista, es decir que tiene una noción de bien público, de bien común y en ese sentido no es liberal, pero no es comunitarista porque no se basa en una noción densa de comunidad ya que admite un pluralismo de nociones de vida buena, ninguna de las cuales se privilegia respecto de las demás. Este republicanismo, frente a liberalismo valora y potencia la participación política, pero frente al comunitarismo no se basa en una etnia, cultura o religión (en un etnos sino en un demos, es decir en el conjunto de los ciudadanos), es neutral respecto a loas diversas nociones de vida buena imperantes y no parte de una historia común. Este republicanismo no se basa en la homogeneidad cultural de la sociedad, como sus antecedentes históricos en Grecia o en la Italia renacentista, ni en una historia común sino que el mínimo de valores comunes en que se sustenta son, por un lado, procedimentales, es decir los mecanismos de la democracia representativa basada en el libre juego de mayoría y minorías cambiantes y por otro en los valores fundamentales recogidos en los derechos humanos.

El patriotismo constitucional defendido por Habermas es la formulación actual más depurada de este tipo de republicanismo que necesariamente tiene que ser lo más formal y abstracto posible para poder constituir un mínimo de valores en los que todos los ciudadanos puedan ponerse de acuerdo. Para el pensador alemán se trata de acentuar el valor normativo de la identificación con la nación de ciudadanos (en su caso la surgida en 1949 basada en al Ley Fundamental, en nuestro caso la surgida con la Constitución de 1978) “con el fin de deslindar tal identificación de todo peralte de magnitudes *prepoliticas* tales como el pueblo como comunidad histórica de destino, la nación como unidad de lenguaje y cultura o el sistema social y económico como comunidad de rendimiento”.¹³ Aquí Habermas se opone tanto a defender la continuidad de la República Federal en relación con la Alemania Guillermina o con el nazismo como al intento de legitimación por el desarrollo económico en el que la naciente democracia cristiana alemana, ya desde 1948, intenta fundamentar la restauración de la democracia en Alemania. La libertad económica va a ser el embrión del futuro estado alemán. El desarrollo económico va a ser la base de la soberanía política, de manera que “la economía va a ser la productora del derecho público” y la base del consenso de la población.¹⁴ Imposibilitado el recurso a la historia y a la legitimidad jurídica para los forjadores del nuevo estado alemán sólo quedaba el recurso a la legitimación económica: la base de la futura libertad política va a ser la presente y creciente libertad económica. El problema de estos estadistas era ¿cómo hacer existir un Estado, es decir la política, a partir del espacio no estatal, no político, de la libertad económica? El liberalismo va a ser la base económica y política de la nueva Alemania en rechazo

tranquilidad, la voluptuosidad, la ‘gran cantidad’”. (Cf. Dumézil, *Los dioses de los indoeuropeos*, Seix Barral, Barcelona, 1970, p. 12).

¹³ Cf. Habermas, *La necesidad de revisión de la izquierda*, Tecnos, Madrid, 1991, pp. 294-295.

¹⁴ Cf. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, cit, pp. 85-88.

explicito de cualquier planificación económica no sólo la socialista o la nazi sino también la llevada a cabo en la república de Weimar o cualquier tipo de intervención keynesiana. Hasta el partido socialdemócrata alemán tuvo como lema: el máximo de concurrencia y sólo la planificación que sea imprescindible. Se trata de poner el Estado bajo la supervisión del mercado y no, al revés, de un Estado que supervise el mercado.¹⁵ Se trata de edificar la sociedad sobre el modelo del mercado generalizando el modelo empresarial a todo tipo de institución social y no sólo las económicas. El Estado no tiene por misión proteger a la sociedad de los riesgos del mercado sino solo instituir un espacio jurídico con pocas reglas claras y universales y hacer que dichas reglas se cumplan.

El patriotismo se ha de basar en el respeto a la constitución como conjunto de valores humanos y procedimientos democráticos compartidos por todos y no en una historia común por ejemplo. La legitimación del orden político se basa en los derechos de participación individual en el gobierno, es decir en la democracia y no en la pertenencia a una comunidad de destino' de tipo étnico, cultural y colectivo.¹⁶ Es cierto que la apelación a elementos formales y abstractos como base de un sentimiento como el patriótico puede parecer insuficiente ya que podría parecer que no se vive ni se muere por unos procedimientos formales y unos valores abstractos, pero el intento de fundamentar el patriotismo en una historia común se enfrenta también a aporías insalvables ya que no existe una historia común que pueda servir de base al patriotismo. En el caso de Alemania es claro, el patriotismo se basa en el respeto de la Ley Fundamental que estableció la democracia en la República Federal tras la Segunda Guerra Mundial como medio de obviar la continuidad con el Tercer Reich y otros episodios históricos recientes que los demócratas alemanes no podía aceptar.¹⁷ En nuestro caso español es evidente, como las discusiones en torno a las leyes de la Memoria Histórica y la asignatura de Educación para la Ciudadanía están poniendo de relieve, que no hay una historia común a la que apelar ni una lectura única de los valores fundamentales. La historia de los vencedores nada tiene que ver con la de los vencidos o mejo dicho es su antítesis más profunda. Los hitos históricos a los que .desde un punto de vista de izquierdas nos podríamos agarrar, son lo que constituyen la anti-España para los vencedores. Los Reyes católicos frente a los judíos; la noción de imperio frente a los comuneros; la contrarreforma católica frente a los judaizantes, los alumbrados, los protestantes ; el absolutismo monárquico frente a los ilustrados liberales; los monárquicos frente a los republicanos; los fascistas frente a los republicanos, socialistas y comunistas, etc. La historia de los vencidos es la anti-historia de los vencedores. Sus luces son las sombras de estos y viceversa. Por ello, la historia no puede ser la base del patriotismo, debido a la pluralidad de tradiciones y de experiencias contrapuestas. Sólo la asepsia de los principios formales y de los procedimientos podrá ser la base de una idea de justicia común que soporte la adhesión a un conjunto de leyes y valores que todos tenemos que respetar, aunque sea por diversos motivos y con distintas justificaciones.

¹⁵ Cf. M. Foucault, op. cit, pp. 105-125, lección del 7 de febrero de 1979 dedicada a la Escuela de Friburgo, orientadora de la política económica de la naciente República Federal Alemana.

¹⁶ Cf. Habermas, op. cit., p. 296.

¹⁷ Cf. Habermas, op. cit. p. 308 : “Una identidad nacional que no apoye ante todo en una autocomprensión republicana, en una autocomprensión centrada en un patriotismo de la Constitución, colisionará con las reglas universalistas de convivencia de unas formas de vida plurales que habrían de coexistir dotadas de unos mismos derechos; colisionará también con el hecho de que la integración estatal se produce hoy a tres niveles simultáneamente, a saber, en el Land, en la Federación y en la Comunidad Europea”.

Las dificultades de reconstruir una historia común que sirva de base al patriotismo no se encuentran sólo en España o Alemania, también hay lecturas diferentes de las historias nacionales en Francia e Inglaterra, según pone de relieve M. Foucault en su Curso de 1976 en el Collage de France titulado “Defender la sociedad. De la guerra de las razas al racismo de Estado”. Aquí el filósofo francés destaca, por ejemplo, la diversa interpretación de la conquista normanda de Inglaterra que dan las leyendas sajonas y las normandas. Mientras que las primeras constituyen un conjunto mitológico y popular basado en temas como el de la vuelta del rey Harold, el culto de reyes santos como el rey Eduardo, cuentos populares como el de Robin Hood etc., las segundas constituyen un conjunto de leyendas aristocráticas y monárquicas que constituyen el ciclo artúrico que encuentra una base mitológica céltica previa al estrato sajón. Inglaterra se representa, pues, uno de sus mitos fundadores, la conquista normanda, a través de dos prismas irreconciliables. Para los normandos la base de su dominación era la conquista, mientras que para los sajones la aceptación del rey normando no se basaba tanto en reconocer su derrota como en intentar legitimar la conexión indirecta entre el usurpador y el último rey legítimo sajón. El derecho impuesto por los normandos era el mecanismo de dominación de una raza, la normanda, vencedora, sobre otra raza, la sajona, la derrotada. Cuando en el siglos XVII se discute sobre los derechos del soberano frente a los derechos del pueblo se vuelve al vocabulario político de la conquista normanda, remitiéndose los defensores del derecho del rey al discurso filonormando y los defensores del parlamento a las limitaciones que las leyes sajonas imponían a los reyes.¹⁸ Los levellers¹⁹ en su lucha por la libertad propugnaban la vuelta a las leyes sajonas, que eran las propias de Inglaterra e, incluso las más naturales, mientras que el derecho normando era el producto del saqueo y la extorsión.

En relación al caso francés²⁰, Foucault analiza el mito de origen según el cual los franceses descienden de los francos que a su vez descendían de los troyanos, en concreto del rey Francus, hijo de Príamo, que tras abandonar Troya llegaron a Francia a través del Danubio, la Germania y el Rin. En este discurso mítico desaparece cualquier referencia a Roma y a los galos. Tras los relatos míticos no se oculta tanto el intento de contar de forma veraz el pasado sino más bien el objetivo de ‘enunciar el derecho del poder’. Como todas las referencias a los orígenes míticos, esta también tiene por objeto legitimar un tipo específico de poder en un momento concreto. Específicamente se trata no tanto de olvidar a Roma como de considerar que el desarrollo de Francia y el de Roma han sido paralelos y que con la desaparición del Imperio el rey francés hereda las prerrogativas de los emperadores romanos y por ello no puede someterse a los que quieren restaurar el imperio romano bajo su forma de Sacro Imperio Romano-Germánico. Es decir, se trata de afirmar la independencia del rey de Francia respecto al Emperador alemán. La tesis simétrica desde el lado alemán, afirma que los germanos son lo herederos históricos y jurídicos de Roma y los francos que han invadido la Galia son germanos también y por ello permanecen bajo el imperium germánico. Vemos de nuevo la importancia de la invasión y la guerra en el origen y surgimiento de los Estados. Los francos serían germanos que han invadido la Galia. Tenemos aquí, como en caso inglés, la cuestión de las dos naciones extrañas en el interior de un mismo estado, una invasora y vencedora y la otra invadida y vencida. En el siglo XVI el caso

¹⁸ Cf. M. Foucault, *Il faut défendre la société*, Gallimard, París, 1997, lección del 4 de febrero de 1976, “La guerra conjurada, la conquista, la revuelta”.

¹⁹ Sobre los levellers se puede leer con aprovechamiento el capítulo que les dedica C. B. Macpherson en su obra clásica *La teoría política del individualismo posesivo*, Fontanella, Barcelona, 1979, pp. 99-140.

²⁰ Cf. Foucault, *Il faut défendre la société*, cit., lección del 13 de febrero de 1976, “El relato de los orígenes y el saber del príncipe”.

de los hugonotes, los protestantes franceses, reintroduce la cuestión de la convivencia de dos naciones en el seno de un mismo Estado. Los que defendían la idea de un solo rey, una sola ley y una sola fe, los católicos, rechazaban la idea de dos naciones distintas, mientras que los hugonotes reivindicaban que la diversidad de religión podía compaginarse con la unidad estatal y legal. François Hotman en 1573 para delimitar el poder del rey retoma la tesis que convierte a los galos y a los germanos en parientes cercanos y en cambio sitúa el enemigo en los romanos invasores que impusieron sobre la Galia un imperium despótico que los reyes actuales quieren continuar. Los francos, de origen germánico no invaden a sus hermanos galos sino que los ayudan a librarse del yugo romano. Las leyes germánicas reconocen la soberanía del pueblo que elige al rey y lo depone cuando es necesario y son estas leyes las que el absolutismo monárquico quiere eliminar o limitar. Para Hotman los romanos opresores eran el papa católico, mientras que los germanos fraternales eran los reformados alemanes. Las propuestas de los hugonotes suponían el respeto por parte de los monarcas de los poderes del pueblo que limitaban el derecho del rey y para defender este punto de vista constitucionalista recurrían a la hermandad galo-germana. La tesis germánica servía, pues, al punto de vista protestante al recoger la idea de una delimitación entre los poderes del rey y los poderes del pueblo. De nuevo el recurso a la historia leída de una determinada manera sirve para legitimar las posiciones políticas de cada uno de los bandos en conflicto. Herederos de roma y defensores del absolutismo frente a herederos de los galos y francos en tanto que defensores de un constitucionalismo que modere el absolutismo real. Foucault destaca las semejanzas y diferencias entre los mitos de origen de las monarquías francesa e inglesas. La semejanza radica en que ambas se basan en una invasión que establece los principios del derecho público, es decir la delimitación de poderes entre los diversos protagonistas políticos: el rey, el pueblo, la nobleza. La justificación del derecho público no es teórica, filosófica, sino histórica, o mejor dicho mitológica.

Respecto al caso de España, Saavedra Fajardo en su *Corona Gótica, castellana y austriaca*, compuesta en 1646 para aleccionar al Rey sobre sus antepasados y además destacar las relaciones que hubo entre las monarquías española y sueca de cara a congraciarse con los embajadores de este país en las duras negociaciones que se estaban desarrollando en Münster, reconstruye las relaciones entre españoles y godos en los primeros siglos de la Edad Media. En este prolijo centón Saavedra recoge la información de las crónicas sobre el origen de la monarquía española para destacar su continuidad hasta la fecha en la que escribe. La exaltación de los godos va de la mano con la crítica a las posiciones francesas, el principal rival en estas arduas negociaciones. Para nuestro autor, de los godos se puede extraer la verdadera razón de Estado de una manera más natural que de la historia griega y romana.²¹ La historia de los reyes godos expuesta por Saavedra nos muestra que en el origen de todas las naciones se encuentra la conquista, es decir, la fuerza de las armas, de manera que en ese comienzo “fue yugo el cetro y servidumbre la libertad”²². La conquista supone la dualidad de los conquistados y los conquistadores que en el caso español fueron en estos primeros tiempos tres: los romanos, los bárbaros incluyendo los godos y los árabes africanos. Pero la conquista goda se legitimó, por una parte, porque el Imperio romano en la figura de Honorio cedió a Alarico la Galia y España y, por otra, porque los propios españoles llamaron a los godos. Esta legitimidad no excluyó la dominación y sobre todo la

²¹ Cf. D. Saavedra Fajardo, “Corona Gótica, castellana y austriaca” en el tomo 25 de la BAE, Madrid, 1947, p. 270

²² Cf. Saavedra, op. cit. p.272.

dualidad de religiones ya que mientras que los pobladores españoles cuyo origen no se cita eran católicos, los godos al principio eran arrianos. Con la conversión de los reyes godos a partir de Recaredo se logra que un solo culto y un solo cetro unan los ánimos de los españoles con los de los godos de forma que no se conozca diferencia entre ambos pueblos. Los reyes godos compiten con los decadentes emperadores romanos adoptando sus títulos y su legitimidad. Tras la invasión árabe, extinguida la monarquía goda con D. Rodrigo y escapados la mayor parte de los godos a la Galia goda, sólo los españoles quedan manteniendo la libertad en las montañas del norte y al nombrar rey a D. Pelayo restauran la continuidad monárquica. Saavedra concluye afirmando que “en la misma servidumbre ganó España mayor fama que las demás naciones en la dominación”.²³ Como vemos, aparecen en el caso de España elementos comunes con el caso inglés y francés: la dualidad entre los invasores y los autóctonos, el papel de la armas y las invasiones en la formación originaria de los Estados y la continuidad de la historia por debajo de las invasiones que van produciendo la propia identidad, sin eliminar nunca del todo la dualidad entre la población inicial y los diversos aluviones foráneos.

Como vemos, en todos los casos considerados cada parte en conflicto reconstruye la historia de forma que legitime sus aspiraciones lo que impide o al menos dificulta enormemente la aceptación de una historia en común que sirva de base al patriotismo. Las victorias de unos son derrotas de otros y por ello no se pueden recordar de una forma consensuada.

5.-Por otra parte, y frente al reduccionismo liberal, el republicanismo retoma las tres dimensiones clásicas del poder, antes aludidas. En primer lugar, la mágico-religiosa,²⁴ aunque sometiéndola a una secularización y naturalización. Esta dimensión del poder alude a la aceptación de que haya algo que va más allá de los intereses individuales, que hay un bien público, común, por encima de los bienes particulares. Los derechos no pertenecen a los individuos con anterioridad a su integración social y política sino que, por el contrario, la fuente de los derechos es política; es la sociedad organizada políticamente la fuente de los derechos individuales. Esta dimensión ‘religiosa’ de la política significa que hay algo superior a los individuos aislados: el soberano en tanto que multitud organizada.

En segundo lugar, el republicanismo también conserva la segunda dimensión del poder, la relacionada con el monopolio de la violencia legítima, ya que en la sociedad política los individuos renuncian a defenderse por sí mismos y transfieren esa potestad al poder político legítimamente constituido.

Por último, el republicanismo también mantiene la dimensión de la preocupación por la salud y el bienestar de los ciudadanos. La democracia y especialmente la republicana necesita un fundamento económico que la sustente. Todas las constituciones republicanas clásicas procuraban asegurar que todos los ciudadanos tuviesen la subsistencia asegurada a través de una ley agraria que distribuía la tierra entre dichos ciudadanos, y leyes contra el lujo que procuraban evitar la existencia de grandes desigualdades entre los ciudadanos. Los republicanos italianos renacentistas

²³ Cf. Saavedra, op, cit, p. 385.

²⁴ Dumezil a partir de la contraposición de los dioses del panteón hindú Mitra y Varuna presenta la dimensión religiosa del poder en su dualidad fundamental: dirigido por un lado al hombre y por otro a la inserción del hombre en el cosmos; fundamento del contrato y la alianza entre los hombre , y base de la magia que tiende trampas a los hombres; la exigencia del respeto al orden moral de forma amistosa y violenta; afinidad por la paz y la prosperidad material por un lado y afinidad por la violencia por otro. (Cf. Dumezil, op. cit. pp. 40-41.

consideraban que una de las causas principales del hundimiento de la República romana fue la concentración creciente de la riqueza en manos de unos pocos y la consiguiente depauperación de la mayoría de los restantes ciudadanos.²⁵ En la actualidad la implantación de una Renta Básica universal e incondicional que sirva como fundamento económico mínimo de la democracia en tanto que ‘salario de ciudadanía’ sería la forma más adecuada de atender esta exigencia de seguridad económica para todos los ciudadanos que ha sido un pilar fundamental de todo republicanismo²⁶.

Por otra parte, el republicanismo aquí defendido tiene que integrar los tres tipos de legitimidad que analizó Max Weber²⁷: la tradicional, la carismática y la racional. La legitimidad tradicional se recoge en el republicanismo a través de una relación fecunda y crítica con la propia tradición. La legitimidad carismática se da en la personificación de la república, y a pesar de que conviene minimizar esta fuente de autoridad no sería bueno (ni, por otra parte, es posible) eliminarla del todo. Por último, la legitimidad racional es la básica, reside como hemos visto antes en los procedimientos democráticos y en la adhesión razonada a los valores constitucionales en tanto que valores fundamentales.

Sólo una participación de este tipo, racional y activa, podrá evitar la degeneración de la democracia de manera populista y plebiscitaria. Esta participación dará lugar a una política racional no limitada a las ideas ni a los valores abstractos, pero tampoco reducida los meros sentimientos.

²⁵ Skinner resalta la preocupación de los republicanos renacentistas por evitar la concentración de la riqueza en pocas manos y la exaltación de la frugalidad como virtud republicana. Tanto Mussatto como Salomonio precedieron la denuncia de Guicciardini acerca de que la búsqueda demasiado activa del lucro personal dificulta conservar la libertad en la ciudad porque hace que los hombres busquen su ventaja personal sin respeto ni consideración al honor y la gloria pública de la ciudad. (Cf. Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, FCE, México, 1993, pp174 y 188.

²⁶ Sobre la idea de que la Renta Básica es la mejor manera actual de responder a la exigencia del republicanismo de asegurar la independencia no sólo política sino económica de todos los ciudadanos, es decir la exigencia para cada uno de ser libre respecto del ‘imperio’ político y del ‘dominio’ económico, ha escrito Ph. Van Parijs y entre nosotros T. Doménech, D. Raventós y D. Casasas entre otros

²⁷ Cf. M. Weber, *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1994, pp.170-204 y 695-737.

BIBLIOGRAFIA

- T. Doménech, *El eclipse de la fraternidad*, Crítica, Barcelona, 2004.
- G. Dumézil, *Los dioses de los indoeuropeos*, Seix Barral, Barcelona, 1970.
- M. Foucault, “*Il faut défendre la société*”, Gallimard, Seuil París, 1997.
 , *Securité, Territoire, Population*, Gallimard, Seuil, París, 2004.
 , *Naissance de la biopolitique*, Gallimard, Seuil, París, 2004.
- J. Habermas, *La necesidad de revisión de la izquierda*, Tecnos, Madrid, 1991.
- H. J. Laski, *El liberalismo europeo*, FCE, México, 1987.
- C. B. Macpherson, *La teoría política del individualismo posesivo*, Fontanella, Barcelona, 1979
- J.G.A. Pocock, *El momento maquiavélico*, Tecnos, Madrid, 2002.
- D. Raventós, *Las condiciones materiales de la libertad*, El Viejo Topo, Barcelona, 2007.
- Q. Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno. El Renacimiento*, FCE, México, 1985
- Ph. Van Parijs, *Libertad real para todos*, Paidós, Barcelona, 1999.
- M. Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1994.